Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC Nº 1414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Rojas Marín Abel		21/02/2022	22/03/2022	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos